

INFORME EVALUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el sistema de gestión de riesgos, analizando el diseño, efectividad y aplicación de los controles, validando que la línea estratégica, la primera línea y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primera Línea de Defensa.
2. Hacer seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los subprocesos que se encuentren documentadas y actualizadas.

ALCANCE

La evaluación aplica para todos los Procesos y Subprocesos de la Gobernación teniendo en cuenta el Decreto N° 475¹ de 2019, y la Ordenanza N° 049² de 2018 e incluyendo la revisión de riesgos de gestión y corrupción previamente identificados y valorados en zona extrema, alta y moderada. En el análisis de la eficacia en la administración del riesgo del primer cuatrimestre se toma en referencia al mapa de riesgos de gestión y corrupción, publicado el 05 de Diciembre de 2019 en la herramienta Isolucion, en atención a que transcurrido el primer cuatrimestre de 2020 se evidenció el incumplimiento y la falta de aseguramiento para realizar la construcción y/o actualización del mapa de riesgos en todas sus etapas (contexto estratégico, identificación, análisis y valoración del riesgo), además del acompañamiento y orientación a los procesos sobre la metodología para la Administración de riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Artículo 17 del Decreto N° 648 de 2017 que modifica el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N° 1083 de 2015, donde se define los roles que debe cumplir las oficinas de Control interno de Gestión.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

¹ Departamento de Boyacá. «Por medio del cual se adopta la segunda versión del mapa de procesos, se delegan los responsables de procesos y subprocesos, y se definen sus facultades, funciones y responsabilidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y demás sistemas que lo integran en la Gobernación de Boyacá».

² «Por la cual se determina la Estructura Orgánica para la Administración Departamental; las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones».

- NTC- ISO 31000 Norma Técnica Colombiana: Gestión del riesgo. Principios y directrices.
- Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4. DAFP.
- Dimensión 7 Control Interno – Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

METODOLOGÍA

En cumplimiento del objetivo general se verificó la publicación y socialización de Mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital por proceso y subproceso en la página web y en la herramienta Isolucion en el módulo Riesgos DAFP, se realizó el inventario de controles, de acciones preventivas y correctivas generadas, se elaboró el cronograma de análisis y evaluación de los mapas presentado a los procesos por medio de la circular N° C-2020-000316, se solicitaron las evidencias que soportan las actuaciones realizadas por los subprocesos.

Se realizó el seguimiento a las acciones y controles con zona de riesgo extrema y zona de riesgo alta, establecidos en la matriz del mapa de riesgos que se encuentran ubicados en la herramienta

En cuanto a la medición del riesgo Una vez verificada la matriz de riesgos definidas en la entidad para la identificación de riesgos en cada uno de los subprocesos se concluyó que no se encuentran definidos riesgos asociados al incumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas, que no se desarrollen en su totalidad, o que no se realicen oportunamente, ni riesgos asociados a aquellas actividades que se deban adelantar en conjunto con otras áreas.

Para la medición del control se evaluaron los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos clasificados en las zonas extrema, moderada, alta y baja.

Respecto a la medición de la gestión se indica que los subprocesos evaluados en su gran mayoría entregaron las evidencias que demuestran el cumplimiento de los controles establecidos para los riesgos identificados.

De esta forma se procedió al análisis y evaluación del diseño de los controles establecido por parte de la Primer Línea de Defensa y el seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Durante el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión se pudo evidenciar que el mapa de riesgos publicado el 30 de enero de 2020 en la página web en el link <https://www.boyaca.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020-y-el-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2020/> corresponde al publicado en la herramienta Isolucion de fecha 05 de diciembre de 2019.

Que en lo transcurrido del 1er cuatrimestre de 2020 se evidenció el incumplimiento y la falta de aseguramiento para realizar la construcción y/o actualización del mapa de riesgos en todas sus etapas (contexto estratégico, identificación, análisis y valoración del riesgo), además del acompañamiento y orientación a los procesos sobre la metodología para la Administración de riesgos.

Es importante considerar en el mapa de riesgos la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional como diseño adecuado y efectivo de controles en el componente MECI Gestión de los riesgos institucionales.

De igual forma se evidenció el incumplimiento a la socialización de los mapas de riesgos de corrupción a los facilitadores y los funcionarios que participaron en su construcción, situación que interfiere en el logro de objetivos de

la administración del riesgo, al no involucrar ni comprometer a todos los servidores de las Gobernación en la búsqueda de acciones efectivas encaminadas a fomentar la gestión del riesgo de manera proactiva.

Se insta a establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia, mediante decreto el cual debe ser publicado en la página web de la Gobernación, dando cumplimiento a lo señalado en política MIPG - Control Interno en el componente MECI -Módulo Estándar del Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales.

1. TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR LOS PROCESOS Y/O SUBPROCESOS

Como punto de partida se realizó el inventario actividades plan manejo del riesgo código: V-EG-F-032, fundamentado en lo registrado en la Herramienta Isolucion a Marzo y abril de 2020, para cada uno de los 40 subprocesos y 02 procesos independientes (Evaluación de la Gestión y Evaluación de las Conductas del servidor público.

En el gráfico N° 01 se observa que, el mayor número de riesgos son de tipo operativo, representado en un 35% del total de 113 riesgos identificados en la Gobernación de Boyacá.

De igual forma se evidencia la menor representación de riesgos está en el tipo seguridad digital y tecnológicos equivalentes a un 2% cada uno:

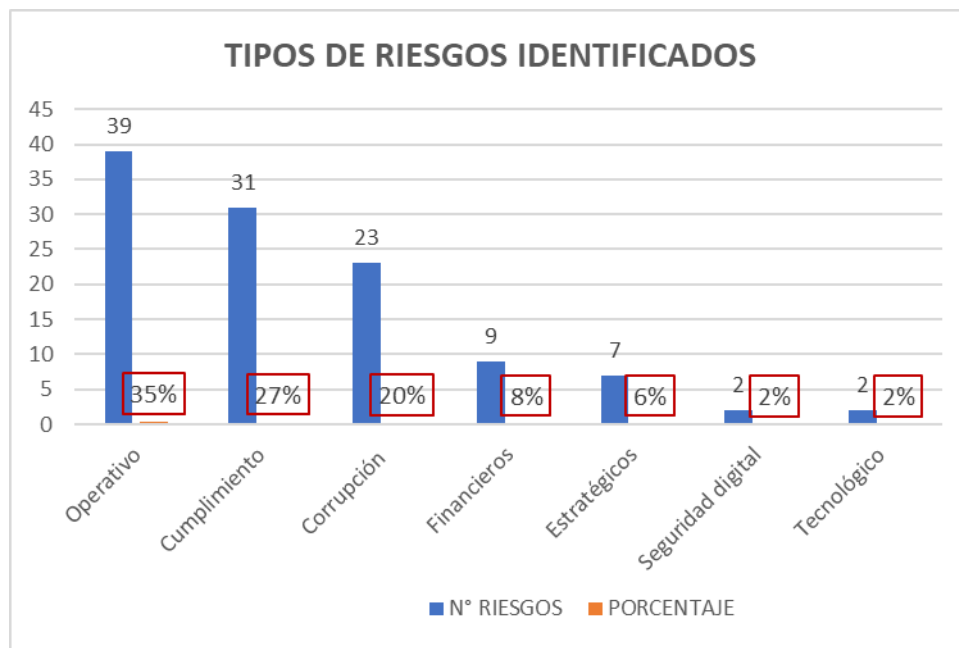


Gráfico 1- Tipo de Riesgos identificados por Subprocesos
Fuente: Mapa de riesgos – Herramienta Isolucion – Elaboración propia

En total, la Gobernación de Boyacá tiene identificados 113 riesgos en sus diferentes tipologías así:

SUBPROCESO	CORRUPCIÓN	OPERATIVO	ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO	FINANCIERO	SEG DIGITAL	TECNOLÓGICO	TOTAL RIESGOS
1.PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	1	2	1					4
2. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS				1				1
3. ORDENAMIENTO GEOGRÁFICO Y TERRITORIAL		1						1
4.DIRECCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE MÉTODOS DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN		2						2
5.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		3						3
6.GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			1	1				2
7.COMUNICACIÓN PÚBLICA Y MEDIOS	1	2						4
8.INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		2		2				4
9.GESTIÓN DE APROPIACIÓN DE TIC	1			1				2
10.RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	1		1		1			3
11.GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR SALUD	1			2				3
12.GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1			1				2
13.ASEGURAMIENTO EN SALUD	1			1			1	3
14.GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	1			1	1			3
15.GESTIÓN POR LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	1			1				2
16.GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EDUCACIÓN				1				1
17.GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO				2				2
18.GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		1		3				4
19.GESTIÓN DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		1		1				2
20.GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO		1		1				2
21. GESTIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO	1	2		1				4
22. GESTIÓN TURÍSTICA	1	2						3
23. GESTIÓN MINERO ENERGÉTICA		3						3
24. DESARROLLO EMPRESARIAL	1	1						2
25. GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		1						1
26. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO		2	1				1	4

27. GOBIERNO, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1		1				3
28. GESTIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES	1	1	1					3
29. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		1						1
30. ATENCIÓN AL CIUDADANO (TRÁMITES, SERVICIOS Y PQRS)		1		1				2
31. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS		1		1				2
32. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	1	1						2
33. RECURSO HÍDRICO Y SANEAMIENTO BÁSICO		1						1
34. GESTIÓN FINANCIERA			1		3			4
35. GESTIÓN DE PASIVOS PENSIONALES		1			2			3
36. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS					2			2
37. GESTIÓN DOCUMENTAL				2				2
38. DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO	1	1						2
39. GESTIÓN CONTRACTUAL	6	1						7
40. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1	1	1		2		5
PROCESO - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	1	2		3				6
PROCESO - EVALUACIÓN DE LAS CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO				2				2
NÚMERO TOTAL DE RIESGOS POR SUBPROCESO	23	39	7	31	9	2	2	113
REPRESENTACIÓN EN PORCENTAJES %	20,35	34,51	6,19	27,43	7,96	1,77	1,77	100,00

Tabla N° 1 - Tipologías de riesgos por Subprocesos
Fuente: Mapa de riesgos - Herramienta Isolucion - Elaboración propia

En la tabla N° 1 se observa que existen tipos de riesgos que no han sido identificados por parte de los subprocesos como:

- Formulación, Gestión y Seguimiento de Proyectos
- Ordenamiento Geográfico y Territorial
- Gestión Estratégica del Sector Educación
- Gestión para la Cooperación Nacional e Internacional
- Seguridad y Orden Público
- Recurso Hídrico y Saneamiento Básico

Se recomienda analizar la viabilidad de identificar y gestionar en los subprocesos los riesgos de corrupción, financiero, seguridad digital y tecnológico.

2. EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El análisis y evaluación del mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital por proceso y/o subproceso se realizará 3 veces al año así; primera evaluación con corte a 30 de Abril, segunda evaluación con corte al 31 de Agosto y la tercera evaluación con corte al 31 de Diciembre.

Según los datos registrados en la herramienta se identificaron un total de 113 riesgos distribuidos en:

- * 40 Subprocesos.
- * 02 procesos Evaluación de la Gestión y Evaluación de las conductas del servidor público los cuales no tienen subprocesos asociados.

Se toma como referencia el diligenciamiento por parte del formato con código (V-EG-F-003), donde se incluyen los siguientes ítems de verificación:

- Aplicación de la Política administración del riesgo de la entidad
- Efectividad de controles y acciones de control por cada medición
- Registro y tratamiento de acciones preventivas y/o correctivas en el módulo de ISOLUCION.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos

La calificación de cada uno de los ítems se basa en lo señalado en las políticas de operación del procedimiento Evaluación de Riesgos, documentado en Isolucion:

FUERTE	Se presta una atención significativa a la administración de riesgos. Se han adoptado la mayoría de los controles. Se mantiene un sistema de monitoreo constante, control documentado, actualizado, estandarizado e implementado.
MODERADO	La administración de riesgos se aplica de manera razonable, aunque no permite la gestión de todos los eventos de riesgo potenciales.
DÉBIL	La administración de riesgos es insuficiente para prevenir o mitigar los riesgos.

Dependiendo el resultado de la calificación de los Ítems evaluables se entenderá que la eficacia en la Administración del Riesgo de los procesos y/o subprocesos será de la siguiente forma:

- * Fuerte = Eficaz.
- * Moderado = Se tendrá una Gestión de Riesgos por mejorar.
- * Débil = Se considerará que no hay una Gestión de Riesgos Eficaz y de forma inmediata deberán implementarse las acciones correctivas a que haya lugar.

		GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
		CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
		EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 1ER CUATRIMESTRE 2020
PROCESO	SUBPROCESO	TOTAL EFICACIA EN LA ADMÓN DE RIESGOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1.PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	MODERADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	MODERADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3. ORDENAMIENTO GEOGRÁFICO Y TERRITORIAL	FUERTE
DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	4.DIRECCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE MÉTODOS DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN	DÉBIL
DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	5.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MODERADO
DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	6.GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MODERADO
COMUNICACIONES	7.COMUNICACIÓN PÚBLICA Y MEDIOS	MODERADO
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	8.INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	FUERTE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	9.GESTIÓN DE APROPIACIÓN DE TIC	FUERTE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	10.RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	MODERADO
GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD	11.GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR SALUD	MODERADO
GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD	12.GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MODERADO
GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD	13.ASEGURAMIENTO EN SALUD	MODERADO
GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD	14.GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	MODERADO
GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD	15.GESTIÓN POR LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	MODERADO
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	16.GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EDUCACIÓN	MODERADO
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	17.GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	MODERADO
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	18.GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	MODERADO
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	19.GESTIÓN DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	MODERADO
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	20.GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	MODERADO
DESARROLLO ECONÓMICO	21. GESTIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO	FUERTE
DESARROLLO ECONÓMICO	22. GESTIÓN TURÍSTICA	FUERTE
DESARROLLO ECONÓMICO	23. GESTIÓN MINERO ENERGÉTICA	FUERTE
DESARROLLO ECONÓMICO	24. DESARROLLO EMPRESARIAL	FUERTE
DESARROLLO ECONÓMICO	25. GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	MODERADO
DESARROLLO SOCIAL	26. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	MODERADO
DESARROLLO SOCIAL	27. GOBIERNO, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MODERADO
DESARROLLO SOCIAL	28. GESTIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES	FUERTE
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	29. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	MODERADO
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	30. ATENCIÓN AL CIUDADANO (TRÁMITES, SERVICIOS Y PQRS)	FUERTE
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	31. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS	MODERADO
GESTIÓN AMBIENTAL	32. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	MODERADO
GESTIÓN AMBIENTAL	33. RECURSO HÍDRICO Y SANEAMIENTO BÁSICO	MODERADO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	34. GESTIÓN FINANCIERA	MODERADO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	35. GESTIÓN DE PASIVOS PENSIONALES	MODERADO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	36. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS	MODERADO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	37. GESTIÓN DOCUMENTAL	FUERTE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	38. DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO	FUERTE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	39. GESTIÓN CONTRACTUAL	MODERADO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MODERADO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	PROCESO - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	MODERADO
EVALUACIÓN DE LAS CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO	PROCESO - EVALUACIÓN DE LAS CONDUCTAS DEL SERVIDOR PÚBLICO	FUERTE
EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ 1er CUATRIMESTRE VIGENCIA 2020		MODERADO

Tabla N° 2 – Eficacia en la Administración del Riesgo

Fuente: Elaboración propia

La Eficacia en la Administración del Riesgo en la Gobernación de Boyacá para el 1er Cuatrimestre de la vigencia 2020 es **MODERADO**, significa que la administración de riesgos se aplica de manera razonable, aunque no permite la gestión de todos los eventos de riesgo potenciales.

RANGO DE CALIFICACIÓN	EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	40 SUBPROCESOS 02 PROCESOS	% GESTIÓN DE RIESGOS
FUERTE		12	28,57
MODERADO		29	69,05
DÉBIL		1	2,38
NÚMERO TOTAL		42	100%

Tabla N° 3 – Resultado Eficacia en la Administración del Riesgo - 1er Cuatrimestre 2020
Fuente: Elaboración propia

Se determina que de 113 riesgos identificados por los procesos y/o subprocesos de la Gobernación de Boyacá:

- 12 subprocesos tienen eficacia en la administración del riesgo fuerte, equivalentes a un 28,57%
- 29 subprocesos tienen eficacia en la administración del riesgo moderado, equivalentes a un 69,05%
- 01 subproceso tiene eficacia en la administración del riesgo débil, equivalentes a un 2,38%

En atención a la evaluación del adecuado diseño de controles se tuvieron en cuenta las siguientes variables, que permitirán determinar si estos controles mitigan el riesgo:

- ✓ Tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
- ✓ Tener una periodicidad definida para su ejecución
- ✓ Indicar cuál es el propósito del control
- ✓ Establecer el cómo se realiza la actividad de control
- ✓ Indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
- ✓ Dejar evidencia de la ejecución del control

En cuanto al resultado para la evaluación del diseño de controles:

- 10 subprocesos cuentan con diseño de controles fuertes, equivalentes a un 23,41%
- 29 subprocesos cuentan con diseño de controles moderados, equivalentes a un 69,05%
- 03 subprocesos cuentan con diseño de controles débiles, equivalentes a un 7,14%

RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	40 SUBPROCESOS 02 PROCESOS	% GESTIÓN DE RIESGOS
FUERTE		10	23,81
MODERADO		29	69,05
DÉBIL		3	7,14
NÚMERO TOTAL		42	100%

Tabla N° 4 – Resultado Peso en la evaluación del diseño del control - 1er Cuatrimestre 2020
Fuente: Elaboración propia

3. RIESGOS MATERIALIZADOS

3.1 RESULTADOS DEL MONITOREO Y REVISIÓN A RIESGOS

Para este ciclo el Subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos de Gestión y Sistemas de Gestión no remitió a la Oficina Asesora de Control interno de Gestión, el Informe que determina el grado de avance en la implementación de acciones para administrar los riesgos; producto de la consolidación del monitoreo y revisión a riesgos realizado por cada uno de los subprocesos con corte abril de 2020.

Es importante destacar que un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y esté mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo. Así mismo el no efectuar un monitoreo permanente. Por lo tanto, los subprocesos a los cuales se les materializó los riesgos deben generar la acción correctiva en la herramienta Isolucion, de igual forma deben informar al Subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos de Gestión y Sistemas de Gestión, para registrar la acción correctiva e iniciar con el respectivo tratamiento.

3.2 RESULTADOS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión ha efectuado el seguimiento y evaluación de la administración de riesgos verificando si la identificación, análisis, monitoreo, revisión y acciones de mejora a riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, aplicado por la primera y segunda línea de defensa es efectivo para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos, en los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión de la Gobernación de Boyacá, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020:

- ✓ Revisando el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primer Línea de Defensa
- ✓ Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- ✓ Realizando acciones encaminadas a determinar la efectividad de los controles.
- ✓ Revisando las acciones del monitoreo
- ✓ Asegurando que los controles sean efectivos, estén funcionando en forma oportuna y cierta

Como resultado de lo anterior se presenta la materialización de DOCE (12) riesgos de gestión, como se describe a continuación:

PROCESO	SUBPROCESO	NUMERO DE RIESGO	TOTAL RIESGOS MATERIALIZADOS
DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	4.DIRECCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE MÉTODOS DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN	DM-2	1
DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	4.DIRECCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE MÉTODOS DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN	DM-1	1
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	10.RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	RF-2	1
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	17.GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	CE-2	1
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	18.GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	AH-2	1
GESTIÓN EN EDUCACIÓN	19.GESTIÓN DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	CV-2	1

DESARROLLO SOCIAL	26. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	AC-2	1
DESARROLLO SOCIAL	26. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	AC-1	1
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	29. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	OP-1	1
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	35. GESTIÓN DE PASIVOS PENSIONALES	PE-2	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TI-3	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TI-4	1
TOTAL RIESGOS MATERIALIZADOS			12

Tabla N° 5 – Riesgos Materializados - 1er Cuatrimestre 2020
Fuente: Elaboración propia

3.3 RESULTADOS DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN

De acuerdo a los resultados de las auditorías de Gestión efectuadas en la vigencia 2019, se les notificó en el informe final a los procesos auditados, la correlación hallazgos - riesgos, actualmente siguen en ejecución las acciones correctivas de acuerdo al Plan de Mejoramiento suscrito para cada auditoría:

AUDITORIAS DE GESTIÓN	RIESGOS MATERIALIZADOS
AUDITORIA GESTION FINANCIERA - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	FF-21 FF-22 SA-6
AUDITORIA GESTION CONTRACTUAL - LIQUIDACION DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	GC-17
AUDITORIA GESTION EN SALUD - CUENTAS MEDICAS	SS-30
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ST-1

Tabla N° 6 Riesgos materializados - Auditorías Internas de Gestión vigencia 2019
Fuente: Formato Correlación Hallazgos riesgos – Informe Final Auditorías

3.4 GESTIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Conforme lo establecido en las políticas de operación del procedimiento Administración de riesgos, para los niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos señala que aquellos riesgos que estén en zona alta y extrema, podrán formular, implementar y hacer seguimiento a una acción preventiva; Sin embargo, revisada la herramienta Isolucion se encuentra que no se han cerrado las siguientes acciones preventivas:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ			
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN			
ACCIONES PREVENTIVAS ABIERTAS 1ER CUATRIMESTRE 2020			
PROCESO	SUBPROCESO	NUMERO DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS ABIERTAS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1.PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	DP-2	# 687
COMUNICACIONES	7.COMUNICACIÓN PÚBLICA Y MEDIOS	CM-3	# 701
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	10.RECAUDO Y FISCALIZACIÓN	RF-2	# 688
GESTIÓN AMBIENTAL	32. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	RN-2	#700
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	38. DIRECCIONAMIENTO JURÍDICO	DJ-1	#702

Tabla N° 7 Acciones Preventivas abiertas 1er Cuatrimestre 2020
Fuente: Elaboración propia

Existen 05 acciones preventivas abiertas en el módulo Isolucion las cuales fueron creadas en los meses de noviembre y diciembre de 2019. A la fecha no hay acciones correctivas pendientes de cierre.

4. RECOMENDACIONES

- Se debe asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.
- Definir controles en tecnologías de la información y la comunicación TIC.
- Considerar en el mapa de riesgos de la entidad, la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional. Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno.
- La línea estratégica conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno debe realizar seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.
- La línea estratégica debe Incluir dentro de la política de la administración del riesgo la metodología para determinar la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos, evaluando si la valoración del riesgo es apropiada.
- La primera línea de defensa en cabeza de los líderes de procesos y/o subprocesos deben mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo, los cuales deben estar soportados en evidencias fielmente documentadas.
- La primera línea de defensa debe definir y diseñar los controles a los riesgos, estableciendo responsabilidades para controlar los riesgos e identificando posibles actos de corrupción.
- La segunda línea de defensa integrada por los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo deben supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos, asegurando que los riesgos sean monitoreados y revisadas permanentemente las actividades de control.
- La segunda línea de defensa debe supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la primera línea de defensa, además de realizar el monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.
- Socializar los mapas de riesgos de corrupción a los facilitadores y los funcionarios que participaron en su construcción, situación que interfiere en el logro de objetivos de la administración del riesgo, al no involucrar ni comprometer a todos los servidores de las Gobernación en la búsqueda de acciones efectivas encaminadas a fomentar la gestión del riesgo de manera proactiva.
- Realizar la publicación en la página web de la Gobernación del decreto por el cual designan un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia, dando cumplimiento a lo señalado en política MIPG - Control Interno en el componente MECI - Modelo Estándar del Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales.

- Brindar asesorías en indicadores, riesgos, en acciones correctivas y preventivas a los Líderes de procesos y/o subprocesos.
- Instar a los responsables de los procesos y/o subprocesos el actualizar los riesgos y controles teniendo en cuenta el adecuado diseño de controles estipulado en la Guía de Administración del Riesgo emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Incluir como parte de la política y procedimiento de administración de riesgos la responsabilidad de los interventores y supervisores de contrato para realizar seguimientos a los riesgos contractuales y alertar su comportamiento.
- Elaborar el informe consolidado de monitoreo y revisión a riesgos y reportarlo oportunamente a la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.
- Realizar capacitación sobre riesgos de fraude o corrupción con el fin de identificar y establecer alertas oportunas sobre la probabilidad de ocurrencia.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas
- Los responsables de proceso deben informar sobre la efectividad de sus controles internos por medio de indicadores de gestión u otras herramientas.
- Se recomienda realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas abiertas y gestionarlas en el módulo Isolucion.
- La información relacionada con la administración de los riesgos de gestión y de corrupción en todas sus etapas deberá registrarse en el Módulo Riesgos DAFP de la Herramienta Isolución, la cual debe tener constante seguimiento por cada uno de los subprocesos.
- Los responsables de proceso y subproceso deben asegurar que se realice la construcción y/o actualización de los mapas de Riesgos en todas sus etapas (Contexto Estratégico, identificación, análisis y valoración del riesgo).
- Realizar el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente.
- Tener en cuenta que la Oficina de Control Interno de Gestión realizará el seguimiento a la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y de gestión en todos los procesos y subprocesos de la Gobernación con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre conforme al procedimiento Seguimiento a riesgos

- Garantizar una adecuada administración de los riesgos mediante la implementación del Procedimiento E-DO-DM-P-002 y a su vez hacer uso del procedimiento A-AD-TI-P-008 para la gestión de activos de tecnologías de la Información e identificación de riesgos tecnológicos según Circulares N°. C-2019-000926-CIR y C-2020-000019-CIR.
- Identificación de análisis de riesgos básicos desde la perspectiva de la emergencia actual COVID-19, para incluirlos en el nuevo plan de contingencia que haya creado la entidad, especialmente a los procesos de contratación y de atención a sus grupos de valor y a la emergencia.

Cordialmente,



DAVID SUÁREZ GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora de control Interno de Gestión

Elaboró: Claudia Yaneth Rodríguez Cely